

Jueves 22 de Agosto de 1839.

BOLETIN

OFICIAL



Provincia de Córdoba.

Circular núm. 428.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional de Belcazar.

Circular número 429.

Licenciado D. Francisco Candido Aguilar Jurado, Abogado de los Tribunales Nacionales, y del Ilustre Colegio de esta ciudad, y Administrador Juez conservador privativo de la Encomienda de Casas de Córdoba en la orden de Calatraba &c.

Las yerbas de invernada de este caudal de propios y comunes salen á pública subasta por solo un disfrute, que ha de correr á contarse desde el 29 del próximo mes y fina el 15 de Abril del año que viene. Su primer remate ha de ser el 30 del actual á las once de la mañana en estas casas Consistoriales, cuya subasta continuará abierta, admitiendose las mejoras que se hagan con arreglo á derecho, hasta el dicho dia 29 de Setiembre, en que y á la misma hora y sitio se ha de realizar el segundo y último, sin que despues se admita ninguna mejora por ventajosa que sea.

Hago saber: Que habiendose rematado el arrendamiento del cortijo, tierras y heredamiento que llaman Galapagar bajo, situado en la campiña y término de esta ciudad perteneciente á dicha Encomienda, y compuesto su tercio de labor de ciento noventa fanegas de tierra de cuerda mayor en Doña Antonia Hidalgo, viuda de esta vecindad, en la cantidad de trescientas noventa y cinco fanegas de pan terciado, y tres mil setecientos cincuenta rs., he acordado se proceda al segundo remate conforme á la instruccion del ramo. En su consecuencia el que quisiese hacer postura á dicho arrendamiento podrá verificarlo desde hoy dia de la fecha, previniendole que no se admitirá ninguna que no cubra el diezmo, ó medio diezmo de la cantidad referida, y de que el citado segundo remate se ha de celebrar el dia veinte y siete del corriente, en mis casas Audiencia desde las diez á las doce de su mañana. Córdoba 19 de Agosto de 1839. = Francisco Candido Aguilar Jurado,

Las yerbas son las siguientes.

| | Núm. de cabezas de yerbas. |
|----------------------------------|----------------------------|
| La deheza del Malagon. | 2200 |
| La de Cachiporro. | 1695 |
| La de Balvellido. | 2910 |
| Mitad de Cavillana. | 400 |
| Mitad del partido de Bagusto. | 500 |
| Mitad de la Jarilla de Belcazar. | 200 |
| Quinto de las Tiesas. | 480 |
| Id. de campo Cebrero. | 460 |

Belcazar 13 de Agosto de 1839. = Dia

misio de Trucio.

Diputacion provincial.

Circular núm. 430

Carretera de Córdoba á Antequera á cargo del ingeniero D. Valentin María del Rio.
Mes de Julio de 1839.

Estado que manifiesta los empleados en los trabajos de la espresada carretera, jornales y gratificaciones devengadas con los demas gastos causados en los mismos en los 26 dias que han trabajado en el presente mes.

| CLASES. | Núm. de operarios. | Jornales y gratificaciones devengadas. | Precio. | Importe en rs. vu. mrs. |
|--|--------------------|--|---------|-------------------------|
| Comandante del presidio | 1 | 26 | 12 | 312 |
| Ayudante de id. | 1 | 26 | 6 | 156 |
| Fucriel id. | 1 | 26 | 17 | 39 |
| Capataces id. | 4 | 103 | 17 | 154 |
| Cabos de id. | 14 | 296 | 17 | 296 |
| Confinados de id. | 315 | 7620 | 17 | 3810 |
| Capataces de obra | 4 | 103 | 9 | 927 |
| Un auxiliar como maestro albañil en la tercera brigada | 1 | 26 | 9 | 234 |
| Dos auxiliares para las restantes brigadas | 2 | 52 | 5 | 260 |
| Otro peon de cabeza de obra | 1 | 6 | 9 | 54 |
| Total | 344 | 8284 | | 6241 17 |

Gastos sueltos invertidos en herramientas, útiles y demas.

| | | | |
|--|---|-----|----------------|
| Fernanouñez. | Por hacer 4 zapapicos de punta y pala á 4 rs. | 16 | |
| | Por acerar 8 picos de punta y pala á 4 rs. | 32 | |
| | Por tres docenas de espuestas á 11 rs. | 33 | |
| Montilla. | Por 9 docenas de id. á 12 rs. | 108 | |
| | Por 15 y media docenas de tomizas á medio real | 7 | 25 |
| | Por 97 hastiles de quejigo labrados y arreglados para las herramientas á 1 y medio reales | 145 | 17 |
| | Por 18 jornales de una asemita para la conduccion de los efectos del trazado | 108 | |
| | Por gastos de escritorio y amanuense | 60 | |
| Total gastado en el presente mes. | | | 6752 25 |

Relacion de los trabajos egecutados en los parajes que se espresan.

| Brigadas, | Varas cúbicas de desmonte. | Id. id. de terraplen. | Sitios en que se han egecutado. |
|----------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| 1 ^a | 4355 | | Junto á la fuente del Cuadrado. |
| 2 ^a | 3483 | 3334 | En la cañada del Raigon. |
| 3 ^a | 3360 | 3360 | En el portichoelo de la Rambla. |
| 4 ^a | 3333 | 3333 | En los callejones de la Vieja. |
| Total. | 14531 | 10027 | |

Montilla 31 de Julio de 1839. = Valentin María del Rio,

Habiendo desertado del presidio de la carretera de esta ciudad á Antequera los confinados, Aquilino Vallejo, Pantaleon Aguas y Francisco Blanco Mata, cuyas filiaciones se espresan á continuación, las justicias de los pueblos de esta provincia practicarán las diligencias oportunas para su captura, avisandome en caso de que se verifique. Córdoba 20 de Agosto de 1839. = José Melchor Prat.

Filiacion de Aquilino Vallejo.

Hijo de Francisco y de Isabel Bermudez, natural de Alcalá de Henares, aveciado en Pozo Rubio, de estado casado con Dolores Gonzalez y de oficio tratante de todo genero de ganados, de edad de 65 años, estatura 5 pies 3 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara redonda, color trigueno. Falto de la oreja izquierda.

Filiacion de Pantaleon Aguas de Diego.

Hijo de Francisco y de Dolores Diego, natural de Madrid provincia de id., aveciado en id., de estado soltero, de oficio religioso colegial, edad 22 años, estatura 5 pies 1 pulgada,

de, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color blanco.

Filiacion de Francisco Blanco.

Hijo de D. Francisco y de Doña Rosa Manteo y Conde, natural de Santiago, provincia de Galicia, aveciado en S. Esteban de Briño, de estado soltero, de oficio del comercio, edad 23 años, estatura 5 pies, pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba poca, cara larga, color moreno.

Circular núm. 432.

Las Justicias y encargados de seguridad pública de esta provincia practicarán las diligencias oportunas para la captura del confinado Juan Zurita Casas hijo de Manuel y de Ana natural de Granada, aveciado en id., de estado soltero y de oficio panadero, cuyas señas se espresan á continuación, desertor del presidio de la carretera de Córdoba á Antequera. Si se verifica lo remitirán á mi disposicion á los efectos consiguientes. Córdoba 20 de Agosto de 1839. = José Melchor Prat.

Señas. Edad 28 años, estatura 5 pies 2 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, cara larga, color trigueno. Particulares: oyoso de viruelas.

Comandancia General.

Circular núm. 433.

El Excmo. Sr. Capitan general de Andalucia con fecha 17 del actual me previene haber desertado el dia 16 del actual de los prisioneros pasados que trabajaban en la limpieza del Rio Guadalquivir de aquella ciudad, los individuos que se marcan á continuación. Lo que se hace saber á las autoridades Municipales, Militares y Comandantes de partidas de persecucion, á fin de que respectivamente tomen cuantas providencias están dentro del circulo de sus atribuciones para lograr la captura de dichos desertores, si se les presentasen dentro de sus terminos.

| Nombres. | Pueblos. | Provincias. | Edad. | Nombres de sus padres. |
|-------------------|--------------|-------------|-------|--------------------------------|
| Victor Valencia | Piñero | Zamora | 27 | Bonifacio y Francisca Piedra. |
| Roque Velasco | Zamalarra | Segovia | 22 | Celedonio y Maria Esteban. |
| Antonio Sanchez | Calera | Extremadura | 27 | Saturnino y Brigida Izquierdo. |
| Juan Pons | Santa Cruz | Toledo | 31 | Bautista y Rosa Calero. |
| José Samaniego | Jijon | Aragon | 25 | Francisco y Juana Rodriguez. |
| Pio Rodrigo | Noveo | Toledo | 38 | Santiago y Josefa Venallas. |
| Martin Rodrigo | Idem | Idem | 30 | Idem idem. |
| Juan Miron | Perrinas | Idem | 21 | Pedro y Agustina Gimenez. |
| Miguel Iglesia | Nava-ondilla | Avila | 25 | Marcos y Maria Lopez. |
| Lorenzo Serrano | Labandora | Idem | 23 | Sebastian y Pascuala Baraja. |
| Mariano Lopez | Villarejo | Cuenca | 40 | Miguel y Catalina Rubio. |
| Savino Lamenda | Calatayud | Aragon | 17 | Manuel y Agustina Cortés. |
| Salvador Martinez | Piñoso | Valencia | 24 | Antonio y Antonia Martinez. |
| Vicente Cano | Segurilla | Talavera | 24 | Bernardo y Tomasa Jimenez. |
| Francisco Ferrer | Cats | Valencia | 22 | Tomas y Magdalena Chovelí. |

Lo que se hace saber por el boletin oficial de esta provincia para su cumplimiento. Córdoba 19 de Agosto de 1839. = Sebastian de la Calzada.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la comision subalterna de Arbitrios de Amortizacion del partido de Lucena, y por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia, se ha de celebrar en la mañana del Domingo 25 de Agosto próximo á ora de las 11 de ella en las casas consistoriales de la villa de Gabca, la subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas pertenecientes á diferentes conventos suprimidos de dicho partido, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se les señala, segun el certificado de la contaduría principal del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Renta anual.
Rls. v. n.

Convento de Sto. Domingo de Cábra.

- Una huerta compuesta de 3 fanegas de tierra de riego y arboleda frutal, con casa de teja en Prado Quemado, en renta de 1500
- Otra de 18 celemines de tierra de riego con arboleda y casa de teja, al partido de las Altas término de dicha villa, en 500
- Otra de 3 fanegas de tierra y arboleda frutal, con casa de teja y techumbre de retama en Prado Quemado, en renta de 1200

Capuchinos de Cábra.

- Una fanega de tierra junto al Panteon, en renta de una fanega de grano de lo que siembre.
- Tres corralones como de media fanega con 19 olivos contiguo al convento en 67

Convento Agustinas de Cábra.

- Un huerto compuesto de 9 celemines de tierra de riego en el camino de Priego, en 400

Carmen Calzado de Priego.

- Una huerta compuesta de 3 celemines y 3 cuartillos de tierra de riego con arboles frutales en el partido de Genilla término de dicha villa, en renta de 220

Convento de Sto. Domingo de Lucena.

- Tres fanegas de tierra calma en el cerro del Algarrobo término de Lucena, en 330

S. Francisco de Paula de Lucena.

- Un corralón llamado de S. Roque como de 3 celemines de tierra ruedo de dicha ciudad, en 50
- Esplendor del General de S. Juan de Dios idem.

- Una haza de 12 celemines de tierra calma en Mataosos ó cerro del Loro, en renta de 100

Convento del Valle de Lucena.

- Una huerta sin agua como dos fanegas de tierra, en renta de 350

S. Francisco Asis de Priego.

- Una huerta como de media fanega de tierra junto al convento, en 450

San Francisco Asis de Lucena.

- Una huerta como de 3 cuartillas de tierra dentro de los muros del convento, en 180

Córdoba 20 de Julio de 1839. = P. H. = Mariano de Barcia.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Concluye la nota de remates inserta en el número anterior.

finas que deben rematarse el día 26 de Setiembre próximo desde las doce á la 1 de su mañana y por el Juzgado 1.º de 1.ª instancia y escribania de D. Mariano de Vega.

Una huerta con su casa de teja, al sitio de Zagrilla, término de la villa de Priego, que perteneció al convento de monjas de Santa Clara de la misma, compuesta de 3 aranzadas 6 celemines de tierra, la 1 1/2 aranzada de arboles frutales y las dos restantes tambien tienen arbolado, de membrillos y arbustos, se halla arrendada en 600 rs. por escritura que cumplirá en San Miguel de 1840, no tiene gravamen, y se hace la subasta por la capitalizacion por ser mayor que el aprecio de los peritos de 13250 rs.

Un pedazo de olivar al pago de los Calvillos ó poco lleva, término de Montecque, que perteneció al convento de monjas de Sta. Clara de la misma, compuesto de 30 aranzadas pobladas con 757 olivos. La Comision Agrícola informó debe dividirse en tres suertes de á diez aranzadas cada una, se halla sacado á la subasta en totalidad, en 1953 rs. hasta Carnestolendas de 1840, no tiene gravamen y se hace la subasta como sigue.

La primera suerte consta de 10 aranzadas con 252 olivos, la que segun regulacion hecha por peritos puede ganar anualmente 400 rs. se hace la subasta por el aprecio por ser mayor que la capitalizacion.

La 2.ª suerte de otras 10 aranzadas con 252 olivos, puede ganar anualmente y segun regulacion de los mismos 450 rs. se hace la subasta por la capitalizacion por ser mayor que el aprecio de los peritos de 13250 rs.

La 3.ª suerte de otras 10 aranzadas tiene 253 olivos, y segun regulacion hecha por peritos puede ganar anualmente 350 rs. se hace la subasta por la capitalizacion por ser mayor que el aprecio de los peritos de 10000 rs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, pueden acudir á hacer sus proposiciones en los parajes señalados en los días y horas que se citan. Córdoba 14 de Agosto de 1839. =P. H.=Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Adjudicacion de fincas.

La junta de Bienes Nacionales en uso de las facultades que la concede el artículo 38 de la Real Instruccion de primero de marzo de 1836, se ha servido adjudicar las fincas que se dirán

cuyos remates se han publicado en los boletines de ventas de esta provincia, á los sujetos, á
 sabos.

Rs. vn.

A D. Marcial de Galvez, para D. Francisco Garijo y D. Manuel Ruiz de Pedrajas, un olivar con su casa pequeña, sitio de la Encarnada, término de Montoro, de 11 fanegas 6 celemines de tierra con 690 olivos, que perteneció á las monjas de Sta. Ines de esta.

60500

A id. para D. Juan Bautista Galvez y D. Francisco Lazaro, una haza de tierra calma llamada de la Monja ó Manga de Saladillo, término de Santa-Ella, de 91 fanegas 6 celemines, que perteneció al convento de la Concepcion de esta.

14200

A id. para D. Gabriel Maldonado, una suerte de olivar, al sitio de la Torre, término de Aguilar, compuesta de 7 celemines de tierra con 30 olivos, que perteneció al convento de monjas Carmelitas Descalzas de la misma.

4800

A id. para D. Gabriel Maldonado, una suerte de olivar en el camino de Montorque, término de Aguilar, compuesto de 22 celemines de tierra con 85 olivos, que perteneció á las monjas Carmelitas Descalzas de idem.

17200

A id. para id. una suerte de olivar en el sitio del Carril, nombrada el Mulillo, en término de Aguilar, compuesta de 13 celemines de tierra con 56 olivos, de igual procedencia.

10015

A id. para id. una suerte de olivar de 10 celemines de tierra con 40 olivos, término de Aguilar, sitio de la Truégana, de la misma procedencia.

5400

A id. para id. una suerte de olivar sitio nombrado Pinos de Montoro, término de Aguilar, de 1^a fanega de tierra con 48 olivos, de igual procedencia que la anterior.

10000

A id. para D. Bartolomé Maria Lopez, una casa número 4 calle de Mancera en esta ciudad, que perteneció al convento de Sta. Maria de Gracia de la misma.

12200

A D. Francisco Ferrer, para D. Joaquin Hidalgo del Puerto y D. Antonio Maria Maldonado, una suerte de olivar de 6 celemines de tierra con 27 olivos término de Aguilar, sitio de la Truégana, que perteneció á las monjas Carmelitas Descalzas de id.

5800

A id. para id. una suerte de olivar de 21 celemines de tierra con 82 olivos, sitio de la Torre, término y procedencia id. id.

18000

A id. para id. otro id. de 10 celemines de tierra con 40 olivos, sitio de la Truégana, término y procedencia id.

5000

A id. para id. otra id. de 5 fanegas 5 celemines de tierra con 270 olivos sitio Cañada de la Sangre, término y procedencia id. id.

25150

A id. para id. otra id. de 2 fanegas 4 celemines de tierra, con 115 olivos sitio de las Masetas id. id. id.

16305

A id. para id. otra id. de 2 fanegas de tierra con 90 olivos, término de Aguilar, sitio de la cañada de la Sangre, de igual procedencia.

8400

A id. para id. un olivar al sitio del Ministro de Mora, término de Aguilar, compuesta de 7 fanegas de tierra, con 360 olivos, id. id. id.

141000

A D. José Pardo para D. Pedro Bedoya, otro id. al sitio del Carril, de 16 fanegas de tierra con 800 olivos, término y procedencia, id.

125000

A id. para id. un olivar nuevo al sitio del Carril de Lazaro, de 6 fanegas de tierra con 300 olivos, término y procedencia id.

50000

A D. José Severo Garcia, para ceder á D. Carlos Ramirez Arellano y D. José Maria Olivares, un molino aceitero en el Llano del Carmen de Aguilar, con su viga y oficinas para la elavoracion, de igual procedencia que la anterior.

80300

A D. José Romero y D. Antonio Porras, una haza de tierra calma sitio de los Prados de Cebaditas, término de Montilla, de 6 fanegas de tierra del convento de Sta. Clara de la misma.

21400

S D. Diego Cuesta, para ceder, una haza de tierra sitio de la Hormigosa, término de Aguilar, de 14 celemines de tierra, de las monjas Coronadas de la misma.

14300

A D. Pablo Postero, una haza al sitio de piedra Luenga, ó cañada del Cuervo, término de Montilla, de 10 fanegas de tierra de pan sembrar, del Convento de Sta. Ana de la misma.

22200

A D. Manuel Montero, para D. Dionisio de Trucios, un cercado de tierra calma nombrado de los Almendros y Piruetanos, de 26 fanegas y un celemin, término de Belalcazar, de las monjas de Santa Clara de la misma.

31710

A id. para id., una dehesa ó quinto nombrado Cordobilla, término de Hinojosa, compuesto de 352 fanegas 10 celemines de tierra de pasto y algunas susceptibles de labor, de la misma procedencia que la anterior.

170500

A D. Antonio Martínez, para Doña Maria Araceli Galvez, un pedazo de tierra de olivar y sembrado, al sitio que llaman de Montenegro, término de Iznajar, de 12 aranzadas las 8 con 130 olivos del convento de Sta. Ana de Lucena.

18000

A id. para D. Antonio Rejano una casa sin número en la Plazuela que llaman de la Administración de la villa de Palma del Rio, del convento de monjas de Sta. Clara de id.

2600

A D. Juan de la Portilla, una dehesa ó quinto nombrado Estepa, término de Hinojosa, compuesto 355 fanegas de tierra raza, para pastos y labor, que perteneció al convento de Sta. Clara de Belalcazar.

240000

A D. Bartolomé Maria Lopez, para ceder, otro id. llamado Hato de Duros, término y procedencia id., con 691 fanegas 7 celemines, de tierra raza de pastos y labor.

272000

A D. Blas Miudivil, para D. Francisco Estrada y Campos, dos huertas unidas, sitio de Prado Quemado, término de Cebra, compuestas de 5 fanegas 7 celemines de tierra pobladas con diferentes arboles frutales y casa de teja, del convento de Sto. Domingo de la misma.

192000

A D. Francisco Gutierrez, para D. Martin Moreno, una casa núm. 49, calle de Priego, en Cebra, de los Minimios de id.

45000

A D. José y D. Wenceslao Lopez hermanos, una dehesa ó quinto nombrado Trapillos, sitio de los Galapagares, término de Hinojosa, de 717 fanegas 10 celemines de tierra raza, del convento de monjas de Sta Clara de Belalcazar.

281000

Córdoba 20 de Agosto de 1839. = P. H. = Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por esta Comision principal y por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se ha de celebrar en la mañana del Domingo 25 de Agosto proximo en esta ciudad á hora de las 12 de ella en la Secretaria de la Intendencia, la subasta y unico remate para el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron á diferentes conventos suprimidos de esta capital, sirviendo de tipo la cantidad anual que á cada una de ellas se le señala, segun certificacion de la Contaduria del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Convento de S. Agustin de Córdoba.

Renta anual.

Reales vellones

Una haza de olivar en el Alcor de la Sierra de esta ciudad, pago de Trece Pies, en renta de

220

Carmen Calzado de Córdoba.

Tres pedazos de olivar en el ruedo de esta ciudad, uno en el pago de Valdeolleros, otro en el de Micabueros y otro en la Mesa de Gongora, en renta de

500

San Pablo de Córdoba.

Una huerta nombrada del Almezo inmediata al edificio del convento con agua de pic y anoria, en renta de

1100

Un lagar nombrado del Bañuelo, en la Sierra y término de esta ciudad, en Córdoba 23 de Agosto de 1839. = P. H. = Mariano de Barcia. 100

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por disposicion del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas que pertenecieron al convento de Religiosas de Santa Clara de la villa de Belalcazar, las cuales con especificacion son las que á continuacion se expresan.

| | Renta anual. | Reales vellon. |
|--|--------------|----------------|
| Un Quinto llamado Urbaneja del Arroyo, de 300 fanegas de cuerda poblado de escuvas, término de Belalcazar, en renta de | 4800 | |
| Un millar llamado de Trugillo, término de Hinojosa de 612 fanegas de cuerda, en renta de | 5200 | |
| Otro id. llamado de Estepa, término de id. de 300 fanegas de cuerda, en | 3100 | |
| Una haza de 5 fanegas al sitio de Sto. Domingo término de id. en | 29 | |
| Otra id. de 10 fanegas en la Nava de Cartama, término de id. en renta de una fanega de trigo. | | |
| Otra id. de 10 fanegas en la cañada de Córdoba término de id. en renta de tres fanegas de cebada. | | |
| Otra id. de 2 fanegas al sitio de la hoja de Sto. Domingo en renta de una fanega de cebada. | | |
| Una cerca de 7 celemines término de Peñalsordo, en | 14 | |
| Otra de 9 celemines en el mismo termino que la anterior, en | 80 | |
| Otra de 7 celemines de cuerda término de Capilla, en | 12 | |
| Otra id. de 10 celemines de cuerda inmediata al convento, en | 60 | |

Cuyos remates se han de celebrar con arreglo á instruccion el dia 1º de Setiembre próximo á las once de su mañana en las Casas Consistoriales de la villa de Belalcazar, ante el Alcalde Constitucional, procurador sindico, comisionado subalterno de Pozoblanco ó persona que lo represente y el Escribano que se elija, advirtiéndose que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 31 de Julio de 1839. = P. H. = Mariano de Barcia.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Por la Comision Subalterna de Arbitrios de Amortizacion del partido de Pozoblanco y por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se há de celebrar en la mañana del Domingo 25 de Agosto próximo á hora de las once de ella en las Casas Constitucionales, de la villa de Belalcazar la subasta y único remate para el arrendamiento de varias fincas pertenecientes á diferentes conventos suprimidos de dicho partido, sirviendo de tipo la cantidad que á cada una de ellas se le señala, segun el certificado de la Contaduria principal del ramo, en el concepto que estará de manifiesto el pliego de condiciones.

| | Renta anual. | Reales vellon. |
|---|--------------|----------------|
| Angelinos de San Diego de Hinojosa. | | |
| Una cerca de cabida de 6 fanegas de tierra se halla á la salida de la calle de San Diego de dicha villa en renta de | 330 | |

San Francisco de Belalcazar.

| | | |
|---|-----|--|
| Una huerta dividida en tres porciones la 1.ª de fanega y media de cuerda para siembra de hortaliza y legumbre, la 2.ª de dos fanegas para sembrar forrage. y la 3.ª se halla en parte montuosa con algunos alamos negros, en renta de | 750 | |
| Una tierra compuesta como de 2 fanegas llamada Cerca se halla situada bajo los muros de este convento en renta de | 150 | |

Córdoba 23 de Julio de 1839. = P. H. = Mariano de Barcia.

Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté, 22 de Agosto de 1839.